



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAY 2009

Expedientes Nº 18.161/07; 18.076/08, 23.356/08; 23.068/08;
2.524/08; 18.172/08 y 23.473/07;

VISTO estas actuaciones por las cuales la Sra. Rectora solicita la renovación de contratos del área de Rectorado, con vencimiento el día 30/04/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante sendas resoluciones, este Cuerpo autorizó a la Sra. Rectora a contratar bajo el régimen de locación de servicios y sin relación de dependencia a personas que continúan prestando servicios a la fecha.

Que a los fines de establecer prioridades en el marco del Plan de Obras de esta Universidad se considera necesario prorrogar los contratos de los profesionales y técnicos de la Dirección de Obras y Servicios por 4 (cuatro) meses más, debido a la necesidad de atender las obras que están en marcha.

Que asimismo se considera necesario equiparar los montos de los contratos de personas que desarrollan actividades similares.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por el Cuerpo constituido en Comisión

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sra. Rectora a renovar por cuatro (4) meses los contratos de locación de servicios suscritos con las siguientes personas, a partir del 1º de mayo de 2009:

| NOMBRE Y APELLIDO |
|---|
| Ing. Gustavo Lucio Lazarte - DNI 14.007.626 |
| Arq. Leopoldo Federico Acuña - DNI 25.885.134 |
| Arq. Ernesto Raúl Flores - DNI 17.355.515 |
| Arq. Karina Adriana Merlo - DNI 21.482.747 |
| Arq. Ana Laura Restom - DNI 23.581.602 |
| Ing. Viviana Beatriz Sánchez - DNI 16.898.928 |
| Ing. Rafael Ernesto Sueldo - DNI 21.633.338 |
| Sr. Alejandro Fabián Quintanilla - DNI 25.064.013 |
| Sr. Carlos Fabián Vargas - DNI 29.339.016 |
| Dibujante proyectista |

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Sra. Rectora a renovar hasta el 31/12/2009, los contratos de locación de servicios suscritos con las siguientes personas, a partir del 1º de mayo de 2009:

| NOMBRE Y APELLIDO | IMPORTE MENSUAL |
|---|-----------------|
| Cra. Roxana Yael VICTORIA DNI 27.175.863 | \$ 2.500,00 |
| Cra. Claudia Rosa ARANDA DNI 24.082.409 | \$ 2.500,00 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


| NOMBRE Y APELLIDO | IMPORTE MENSUAL |
|--|-----------------|
| Lic. Arturo Eduardo ARROYO DNI 28.397.051 | \$ 1.000,00 |

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Señora Rectora a modificar los montos de contratos ya autorizados por este Cuerpo y en ejecución de las siguientes personas:

| NOMBRE Y APELLIDO | IMPORTE MENSUAL |
|---|-----------------|
| Cr. Marcelo LUNA D.N.I. 25.589.615 | \$ 2.500,00 |
| Abog. Mario Miguel Francisco GIMELLI D.N.I. 14.131.980 | \$ 1.000,00 |

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Administración, Coordinación Legal y Técnica, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna y personas mencionadas. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA